



TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.  
Inscripción Registro de Valores N°1145  
HECHO ESENCIAL

Santiago, 1 de mayo de 2024.

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

De nuestra consideración,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, a las normas de información continua contenidas en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultada por la Junta Ordinaria de Accionistas de Telefónica Móviles Chile S.A. (la "Sociedad"), informo a usted, como hecho esencial, que el día 29 de abril de 2024 se celebró Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en la que las accionistas acordaron, por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Se aprobó la memoria, balance general, estados de ganancias y pérdidas e informe de empresa de auditoría externa, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2023.
- 2) Atendido el resultado del ejercicio del año 2023, no corresponde distribuir dividendos.
- 3) Se facultó al Directorio de la Sociedad para que, con cargo a las ganancias acumuladas, decida si procede o no y en definitiva acuerde, en el período que va desde esta fecha y hasta la fecha de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, el pago de uno o más dividendos eventuales, por los montos y en las fechas que el Directorio estime, por un total a distribuir no superior al monto de las ganancias acumuladas ya señaladas y en la medida que exista disponibilidad de caja.
- 4) Se renovó a los miembros del Directorio, el que quedó integrado por las siguientes personas:

Rafael Zamora Sanhueza  
Martha Elena Ruiz Díaz-Granados  
Gladys Fuentes Espinoza

- 5) Se aprobó designar a PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada como la empresa de auditoría externa independiente que examinará la contabilidad, inventario, balance, y otros estados financieros de Telefónica Móviles Chile S.A. para el periodo abril 2024 – abril 2025.
- 6) Se designó como clasificadoras de riesgo para el período abril 2024 – abril 2025 a las empresas Fitch Chile e International Credit Rating (ICR).
- 7) Se aprobó la política de dividendos para el ejercicio 2024 y siguientes.
- 8) Se acordó utilizar el diario electrónico [www.latercera.com](http://www.latercera.com) como el diario para realizar las publicaciones sociales.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Gladys Fuentes Espinoza  
Secretaria del Directorio  
p.p. Telefónica Móviles Chile S.A.